Salud	**PROCESO**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**Código:**	**GCOF19**
	FORMATO	**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción**	**Versión:**	**05**

Contrato No.	MSPS-1602-2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	BLACK HAT ARCHETYPE SAS		
Nombre del supervisor y/o interventor	DIDIER ANIBAL BELTRAN CADENA	**Teléfono / Extensión**	2120
Dependencia	GRUPO DE SOPORTE INFORMÁTICO		
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y COMPONENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN Y MONITOREO DE SISTEMAS Y APLICACIONES DEL MINISTERIO		
Fecha de inicio	martes, 15 de octubre de 2024	**Fecha terminación**	domingo, 15 de diciembre de 2024

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	**Actividad desarrollada**	**Producto recibido**	**Observaciones o comentarios del Supervisor**	**% Cumplimiento**
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	Se desarrollaron las actividades dentro de los requisitos establecidos en el contrato	Se entregan informe de Ejecución y Supervisión Final. ABIF47-Acta de Recepción Técnica de Equipos y otros elementos.	Se recibieron los equipos pactados en el contrato.	100%
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que	Se entregó el hardware y los componentes tecnológicos de acuerdo a las condiciones técnicas, económicas de gestión y demás relacionadas y presentadas en atención a los estudios previos.	Se entregan informe de Ejecución y Supervisión Final. ABIF47-Acta de Recepción Técnica de Equipos y otros elementos.	Se recibieron los equipos pactados en las condiciones pactadas en el contrato.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	éste imparta a través del supervisor.				
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	Se obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	GCOF13 Formato compromiso de confidencialidad y no divulgación de información.	Se hizo plena observancia de la obligación	100 %
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Informe con las actividades desarrolladas para la instalación de todos los productos, acorde a las especificaciones del Anexo No.1 Ficha Técnica de cada Ítem.	1. Informe de instalación configuración y puesta en funcionamiento. 2. Se entregan informe de Ejecución y Supervisión Final.	**Nota:** El Informe de configuración y puesta en funcionamiento no puede ser publicado por contener información Clasificada. Pendiente los informes dentro del proceso de garantía. Clausula Séptima, Informes. Luego de la ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos programados para los equipos descritos en el Anexo No. 1 “ficha Técnica”, se presentarán los documentos donde se relacionen actividades realizadas, hallazgos encontrados y recomendaciones pertinentes	100%
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas	Se realizaron las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo el propio riesgo y responsabilidad.	Informe de instalación. **Nota:** El Informe de configuración y puesta en funcionamiento no puede ser publicado por contener información Clasificada	Se recibieron los equipos pactados en el contrato, así como su instalación.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	que requieran para el cumplimiento del mismo				
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	Se realizaron los desplazamientos necesarios para la instalación de los equipos, de acuerdo a las sedes relacionadas.	N/A	Sin observaciones adicionales.	100%
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato	No se presentaron anomalías.	No se recibieron reportes de novedades.	Sin observaciones adicionales.	100%
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se atendieron los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.	NA	Sin observaciones adicionales.	100%
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se cumplieron con las políticas de seguridad de la información dados por el MSPS.	GCOF13 Formato compromiso de confidencialidad y no divulgación de información.	Se recibieron los formatos y se validó el cumplimiento durante la ejecución.	100%
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar	Se cumplieron con las políticas de seguridad de la información dados por el MSPS.	GCOF13 Formato compromiso de confidencialidad y no divulgación de información.	Sin observaciones adicionales.	100%
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los	Se constituyo póliza el 10 de octubre de 2024 por el	Póliza No. 310 47 994000012305 se publica en SECOP II	Póliza aprobada por GLC el 15 de octubre de 2024.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	grupo de Ejecución y Liquidación Contractual.			
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO	Se cumplió	N/A	El contratista atendió los requerimientos en materia del Sistema Integrado de Gestión.	100%
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	Se cumplió	N/A	El contratista mantuvo la reserva durante los trabajos ejecutados, acogiéndose a los procedimientos del GSI.	100%
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al	Durante el periodo del informe se atendió lo establecido en materia de archivo con la documentación relacionada con el objeto de contrato.	Carpeta MSPS-1602-2024	El contratista mantuvo durante el periodo del informe el archivo con la documentación relacionada con el objeto de contrato.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.				
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	Se adelantaron las reuniones requeridas por el MSPS.	Reunión de Acta de inicio e informe Final.	Sin observaciones adicionales	100%
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	Entrega certificación donde consta la realización del pago de aportes de seguridad social.	1.Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales. 2.Certificado de Revisor Fiscal.	El contratista allego las planillas de aportes, conforme lo estipulado en la obligación.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	No se ocasionaron daños a terceros durante la ejecución del contrato	N/A	Sin observaciones adicionales	100%
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la imposición de las sanciones a que haya lugar.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron peticiones o amenazas tendientes a hacer u omitir algún acto o hecho.	N/A	No se evidenció	100%
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	Durante la ejecución del contrato no se materializaron los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	N/A	No se materializo ninguno de los riesgos.	100%
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato	Se cumple con la legislación en la política de Seguridad y Salud en el trabajo.	Certificado de política de Seguridad y Salud en el trabajo, documento que se encuentra publicado en SECOPII	El contratista allego las certificaciones correspondientes.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	Se declara que se cuenta con una política de Seguridad y Salud en el trabajo.	Certificado de política de Seguridad y Salud en el trabajo, documento que se encuentra publicado en SECOPII.	El contratista allego las certificaciones correspondientes.	100%
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía	Se atenderá la liquidación del contrato, en los tiempos y términos establecidos por el MSPS	N/A producto para esta obligación	Se solicitará la liquidación del contrato, luego de la entrega y puesta en funcionamiento de los productos contratados.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.				
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley cuando a ello hubiere lugar.	Se asumió con las garantías sobre los bienes suministrados en consecuencia de la ejecución del contrato.	Póliza No. 310 47 994000012305. Documento de ANS Los documentos en referencia se encuentran publicados en SECOPII	A la fecha de suscripción de este informe se han atendido los requerimientos de garantía respectivos. No obstante, debido a que la entrega de los equipos se realizó el 12/12/2024, y la garantía es por un término de 3 años, esta obligación estará vigente hasta el 11/12/2027.	El cumplimiento total, de esta obligación se verificará el 11/12/2027.
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Se cumplieron las obligaciones objeto del contrato.	N/A	El contratista cumplió con lo requerido.	100%

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	Durante el plazo señalado, los equipos,	Se entregó el hardware y componentes tecnológicos	1.ABIF47-Acta de Recepción Técnica de	El contratista entregó los productos adquiridos	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	componentes, licencias y accesorios que resulten como cumplimiento del objeto del contrato, los cuales deben ser recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.	de acuerdo con el objeto del contrato.	Equipos y otros elementos., la cual se encuentra publicada en SECOPII 2. Informe de instalación configuración y puesta en funcionamiento.	conforme a las estipulado por el MSPS. **Nota:** El Informe de configuración y puesta en funcionamiento no puede ser publicado por contener información Clasificada.	
2	Suscribir en conjunto con el supervisor del contrato el acta de inicio, en donde se relacionen las actividades a desarrollar para dar cumplimento al objeto contractual.	Se realizo reunión de inicio y se dejó de constancia el acta	Acta de reunión de inicio. Acta de Inicio, la cual se encuentra publicada en SECOPII	Se realizo conjuntamente con el contratista el acta de inicio.	100%
3	Instalar, configurar y poner en funcionamiento los productos adquiridos de acuerdo a las especificaciones, cantidades y sitios señalados en las fichas técnicas atendiendo las indicaciones del Supervisor del contrato o por quien este designe. Todos los elementos a adquirir deben ser nuevos y no remanufacturados.	Se realiza entrega e instalación de los equipos, en el Datacenter.	Informe de instalación.	El contratista realizo la entrega e instalación de los equipos, de igual forma entrego del acta de entrega de licencias.	100%
4	Entregar toda la documentación, instructivos, manuales, medios magnéticos y medios de instalación, en los casos que se incluya software dentro de las soluciones ofrecidas, así mismo se debe entregar al Ministerio, el licenciamiento debidamente registrado	Se realiza entrega digital de la documentación respectiva.	Guia de administración Firewall, pan-os-admin.pdf Guia de administración Balanceador AX_Admin_Guide_266GR 1-2013.05.08.pdf. Guia de administración licenciamiento Cortex XDR Administrator Guide.pdf	El contratista entrego la información correspondiente en medio digital.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	ante los fabricantes del mismo.				
5	Garantizar que la(s) persona(s) encargada(s) de realizar la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los productos que conforman cada uno de los grupos, sean como mínimo: un tecnólogo en ingeniería de sistemas, electrónica o telecomunicaciones debidamente certificados por el fabricante y con experiencia mínima de 2 años en instalación y configuración de los productos adquiridos, para lo cual el Ministerio a través del supervisor del contrato, verificará, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio la acreditación del personal propuesto. En caso de no cumplimiento de esta condición, el Contratista tendrá un día hábil para presentar una nueva hoja de vida a consideración del supervisor del contrato.	Se entrego la hoja de vida y certificaciones de experiencia del contratista, de los ingenieros encargados de realizar la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos entregados.	Certificaciones del contratista. Hojas de vida que no se publican en SECOPII dado que gozan de reserva legal por contener datos sensibles.	El contratista entrego la hoja de vida respectiva del personal.	100%
6	Cumplir con las garantías establecidas para cada Ítem de acuerdo con los requerimientos detallados en el Anexo No. 1 “Ficha Técnica”. Para tal efecto, el tiempo de la garantía se	Se realiza entrega de certificado de garantía como distribuidor autorizado de los productos contratados por parte de BHA, se realiza solicitud formal con fabricante para inicio y termino de garantía por cada equipo, se	Certificado de distribuidor autorizado Palo alto para los firewalls. Certificado de distribuidor autorizado A10 para los Balanceadores.	A la fecha de suscripción de este informe se han atendido los requerimientos de garantía respectivos. No obstante, debido a que la entrega de los equipos se realizó el 12/12/2024, y la	El cumplimiento total, de esta obligación se verificará el 11/12/2027.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	contabilizará a partir de la fecha en la cual el Supervisor del contrato suscriba el documento de acta de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato. Para ser aplicada esta garantía, en el evento de requerirse, el Ministerio a través del Grupo de Soporte Informático informará al Contratista, para que éste a su vez haga efectiva la reclamación ante el respectivo fabricante.	realizará entrega en cuanto sean emitidos.		garantía es por un término de 3 años, esta obligación estará vigente hasta el 11/12/2027.	
7	Efectuar durante el período de garantía de cada producto, los cambios de los elementos por reclamos de mala calidad, defectos de fabricación, defectos por mal empaque o embalaje, que en todo caso sean de responsabilidad del contratista. Los cambios se efectuarán cuando se presenten fallas en el funcionamiento de los equipos y deberán realizarse en sitio, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los cambios deberán hacerse por otro elemento completamente nuevo y de iguales o superiores características; máximo dentro de los diez días hábiles siguientes al	Se atenderán los cambios de los elementos por reclamos de mala calidad, defectos de fabricación, defectos por mal empaque o embalaje, que en todo caso sean de responsabilidad del contratista.	Se entrega Procedimiento de solicitud de garantía, ANS - Matriz De Escalamiento Solicitud De Garantías	A la fecha de suscripción de este informe, se han atendido los requerimientos de garantía respectivos. No obstante, debido a que la entrega de los equipos se realizó el 12/12/2024, y la garantía es por un término de 3 años, esta obligación estará vigente hasta el 11/12/2027.	El cumplimiento total, de esta obligación se verificará el 11/12/2027.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	reporte realizado por el Supervisor. En caso de que el término para el cambio del elemento exceda el término del contrato, se podrá realizar la ampliación de plazo respectiva (Previa solicitud y aprobación para la modificación del contrato), sin que haya lugar a reajuste económico de ningún orden en favor del contratista. Esta obligación no nacerá tratándose de daños producto del mal uso o la actuación de terceros (actos vandálicos) caso en el cual el Ministerio adelantará las acciones pertinentes contra el causante del daño. Para cambio de partes, los repuestos deben ser nuevos y originales.				
8	Prestar el servicio de mantenimiento correctivo durante el tiempo de duración de la garantía sobre los productos, a todos los equipos y componentes definidos en el pliego de condiciones. Este servicio se prestará cuando se presenten fallas en el funcionamiento de los equipos y deberá realizarse en sitio.	Se atenderán y ejecutarán los mantenimientos correctivos que se requieran durante el tiempo de garantía contratado.	Se entrega Procedimiento de solicitud de garantía, ANS - Matriz De Escalamiento Solicitud De Garantías	A la fecha de suscripción de este informe se han atendido los requerimientos de garantía respectivos. No obstante, debido a que la entrega de los equipos se realizó el 12/12/2024, y la garantía es por un término de 3 años, esta obligación estará vigente hasta el 11/12/2027.	El cumplimiento total, de esta obligación se verificará el 11/12/2027.
9	Programar y realizar los mantenimientos preventivos acorde a lo establecido en el Anexo No. 1 “Ficha Técnica”	En conjunto con la supervisión del contrato se programa y se establece el cronograma de Mantenimientos	Plan de trabajo, jornadas de mantenimiento servidores.pdf, como se puede verificar en la	Hasta la fecha de este informe no se han iniciado los mantenimientos preventivos, según el	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	por el tiempo de duración de la garantía de cada producto, para tal efecto, el contratista presentará al inicio de la ejecución del contrato un cronograma donde se indiquen las fechas aproximadas de los mantenimientos preventivos ON-SITE a realizar; dicho cronograma deberá ser aprobado por el supervisor del contrato	preventivos, el cual se atenderá de acuerdo a lo definido.	documentación publicada en SECOP II	cronograma, estos están programados tres años posteriores a la liquidación, en las siguientes fechas tentativas: Primer mantenimiento: octubre del 2025. Segundo mantenimiento: octubre del 2026, tercer mantenimiento, octubre del 2027.	

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1					

Nota: las obligaciones frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, están relacionadas y documentadas en el numeral 20 y 21 de las Obligaciones Generales.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

BLACK HAT ARCHETYPE SAS
RICARDO ANDRES GUZMAN FAJARDO
Fecha: 20/05/2025

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

1.1. Supervisor designado:
- Didier Anibal Beltran Cadena, Supervisor desde la fecha de colocación de la Orden de compra y hasta el 30 de marzo de 2025

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

- Diana Milena Garnica Pineda, Supervisora desde el 01 de abril de 2025 hasta la fecha, de acuerdo con la Resolución N° 557 del 01de abril de 2025, mediante la cual se designa la Coordinación del Grupo de Soporte Informático

1.2. Fecha de inicio: lunes, 21 de octubre de 2024

1.3. Fecha de terminación del contrato:

Fecha del certificado de recibo a satisfacción del contrato: 12 de diciembre de 2024.
Fecha de terminación del contrato: 15 de diciembre de 2024
Ingreso al almacén No. **00000003323,** 13 de diciembre de 2024.

1.4. Ejecución del contrato o convenio

Se recibieron los componentes tecnológicos los cuales fueron instalados y se relacionan a continuación:

Grupo 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	SERIE	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
ITEM 1: Firewall tipo Appliance	**Appliance server PAN**	24101019601 024109001663	PALO ALTO 3410	2	$ 500.000.000,00	$1.000.000.000,00
	Appliance server PAN (Consola de gestión centralizada)	27107001266 cambio por garantía	PALO ALTO M300	1	$ 500.058.000,00	$500.058.000,00
Subtotal						$1.500.058.000
ITEM 2: Licencias de uso de Software de protección de dispositivos	Palo Alto Cortex XDR PRO ENDPOINT	NA	NA	160	$ 499.600,00	$79.936.000,00

Grupo 2

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	SERIE	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
ITEM 1: Balanceador de Carga Tipo Appliance	**Appliance A10 con alta disponibilidad.**	TH10016024280022 TH10016024280023	**A10 - 1060**	2	$99.950.000,00	$199.900.000

1.5. Informe sobre modificaciones: N/A

1.6. Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato: .

- Informe de instalación. 10 de diciembre de 2024.

1.7. Informe sobre Registro de Derechos de Autor. SI ☐ N/A ☒

2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN

De conformidad a ANEXO No. 1 FICHA TÉCNICA: "Soporte y Garantía (de equipos y licenciamiento de software):

- *Tres (3) años para todos los componentes, con el servicio de garantía más alto ofrecido por el fabricante y atención y soporte 7x24x4, incluyendo todos los repuestos necesarios originales de fábrica. La garantía deber ser certificada por parte del fabricante.*
- *Se solicita como mínimo un (1) mantenimiento preventivo por cada año de garantía, realizado por personal certificado por el fabricante de los productos."*

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN
OBLIGACIÓN GENERAL 23, Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar	A la fecha de suscripción de este informe se han atendido los requerimientos de garantía respectivos. No obstante, debido a que la entrega de los equipos se realizó el 12/12/2024, y la garantía es por un término de 3 años, esta obligación estará vigente hasta el 11/12/2027.	El cumplimiento total de esta obligación se verificará el ***11-12-2027***
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Cumplir con las garantías establecidas para cada Ítem de acuerdo con los requerimientos detallados en el Anexo No. 1 "Ficha Técnica". Para tal efecto, el tiempo de la garantía se contabilizará a partir de la fecha en la cual el Supervisor del	A la fecha de suscripción de este informe se han atendido los requerimientos de garantía respectivos. No obstante, debido a que la entrega de los equipos se realizó el 12/12/2024, y la garantía es por un término de 3 años, esta obligación estará vigente hasta el 11/12/2027	El cumplimiento total de esta obligación se verificará el ***11-12-2027***

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	contrato suscriba el documento de acta de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato. Para ser aplicada esta garantía, en el evento de requerirse, el Ministerio a través del ante el respectivo fabricante.		
	OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: "Efectuar durante el período de garantía de cada producto, los cambios de los elementos por reclamos de mala calidad, defectos de fabricación, defectos por mal empaque o embalaje, que en todo caso sean de responsabilidad del contratista. Los cambios se efectuarán cuando se presenten fallas en el funcionamiento de los equipos y deberán realizarse en sitio, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los cambios deberán hacerse por otro elemento completamente nuevo y de iguales o superiores características; máximo dentro de los diez días hábiles siguientes al reporte realizado por el Supervisor. En caso de que el término para el cambio del elemento exceda el término del contrato, se podrá realizar la ampliación de plazo respectiva (Previa solicitud y aprobación para la modificación del contrato), sin que haya lugar a reajuste económico de ningún orden en favor del contratista. Esta obligación no nacerá tratándose de daños producto del mal uso o la actuación de terceros (actos vandálicos) caso en el cual el Ministerio adelantará las acciones pertinentes contra el causante del daño. Para cambio de partes, los repuestos deben ser nuevos y originales."	Hasta la fecha de suscripción de este informe se han atendido los requerimientos de garantía respectivos. No obstante, debido a que la entrega de los equipos se realizó el 12/12/2024, y la garantía es por un término de 3 años, esta obligación estará vigente hasta el 11/12/2027	El cumplimiento total de esta obligación se verificará el ***11-12-2027***

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo durante el tiempo de duración de la garantía sobre los productos, a todos los equipos y componentes definidos en el pliego de condiciones. Este servicio se prestará cuando se presenten fallas en el funcionamiento de los equipos y deberá realizarse en sitio.	Hasta la fecha de suscripción de este informe se han atendido los requerimientos de garantía respectivos. No obstante, debido a que la entrega de los equipos se realizó el 12/12/2024, y la garantía es por un término de 3 años, esta obligación estará vigente hasta el 11/12/2027	El cumplimiento total de esta obligación se verificará el ***11-12-2027***

PARÁGRAFO PRIMERO. INFORMES: EL CONTRATISTA debe presentar los siguientes informes:

1. *Informe con las actividades desarrolladas para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de todos los productos del grupo adjudicado, acorde a las especificaciones del Anexo No. 1 Ficha Técnica de cada ÍTEM y para cada Grupo del que haya sido adjudicado.*
2. *Luego de la ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos programados para los equipos descritos en el Anexo No. 1 "Ficha Técnica" correspondientes al grupo adjudicado, se debe presentar documento donde se relacionen actividades realizadas, hallazgos encontrados y recomendaciones pertinentes*

3. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Valor inicial del contrato o convenio	$ 1.779.894.000,00
Valor adiciones	$ 0,00
Valor total incluidas las adiciones	$ 1.779.894.000,00
Valor total ejecutado	$ 1.779.894.000,00
Valor pagado o desembolsado al contratista.	$ 1.779.894.000,00
Saldo a favor del contratista.	$ 0,00
Valor a reintegrar o reintegrado por parte del contratista. *Adjuntar copia del reintegro si el mismo tuvo lugar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00
Relación de los desembolsos o aportes de cada una de las partes y el informe sobre su estado de ejecución.	$ 0,00
Informe sobre la ejecución de valor destinado a imprevistos, cuando los mismos hayan sido pactados.	N/A
Información sobre rendimientos financieros cuando aplique.	N/A
Relación de subcontratos cuando haya lugar, indicando su objeto, valor, estado de ejecución, pago y liquidación.	N/A
Adjuntar relación de pagos expedida por el área u organismo competente	N/A

3.1. RELACIÓN DE RADICADOS DE LAS CUENTAS DE COBRO TRAMITADAS PARA EL CONTRATO:

EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA, el valor del en **UN (1) ÚNICO PAGO.**

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

4. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES

4.1. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

Fecha de aprobación de la garantía. La cual debe ser anterior a la suscripción del acta de inicio.	martes, 15 de octubre de 2024
Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato. (Se debe adjuntar la garantía, extendida)	N/A

4.2. CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica pago de aportes a seguridad social durante toda la ejecución del contrato. SI ☒ NO☐
Para persona jurídica: Adjuntar certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según el caso, a la fecha de finalización del contrato o convenio.

4.3. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

5. MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL

Durante el seguimiento de la ejecución del contrato se definió un Acta de Inicio donde el contratista manifiesta que conoce las respectivas obligaciones contractuales y se compromete a entregar los equipos y el licenciamiento de software descritos en la Cláusula Segunda.

El Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción se firma conforme a las unidades entregadas, instaladas.

6. RIESGOS

El contratista tuvo la responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para total y cabal ejecución del objeto contractual, por lo tanto, no se evidencio la ocurrencia de situaciones que materializaran riesgos que afectaran la ejecución de contrato, en todo caso en el evento que se y hubiera materializado algún riesgo, los gastos que estos conllevarán estaban a su cargo y responsabilidad.

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Acta de inicio
- Acta de recepción técnica de equipos (ABIF47)
- Acta de entrega y recibo a satisfacción
- Certificado de política de seguridad y salud en el trabajo
- Aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 (salud, pensión y parafiscales)
- Certificación de Revisor Fiscal
- Tarjeta profesional contador y Copia cédula contador
- Certificado de antecedentes de la junta de contadores
- Certificado de representación Legal
- Copia Cédula del representante Legal

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

8. OBSERVACIONES

Sin Observaciones o comentarios

De conformidad con lo anterior, EL (LOS) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA (N) QUE:

1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista BLACK HAT ARCHETYPE SAS, certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100 %.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

En constancia, firmo:

digitalmente por Diana Milena Garnica Pineda

Espacio para la firma del Supervisor y/o interventor

DIANA MILENA GARNICA PINEDA
Supervisora CTO 1602-2024

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., martes, 20 de mayo de 2025

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.